

Nota N°1592

Destinatarios

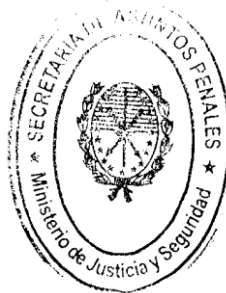
Servicio Público Provincial de la Defensa Penal

Colegio de Abogados Circunscripción 1°, 2°, 3°, 4° y 5°

Quien suscribe, Dra. Lucia Masneri Calderari, Secretaria de Asuntos Penales a cargo de la Dirección General del Servicio Penitenciario, se dirige a Usted a los efectos de poner en conocimiento los términos de la Disposición N°1522/C de fecha 06 de septiembre del año en curso, que guarda relación a la reorganización de ingreso de profesionales a la Unidad Penitenciaria N°11 para entrevistas con las personas privadas de la libertad, cuya copia obra adjunta.

En tal sentido a partir del dictado del presente, se impartieron directivas, a fin de garantizar y no vulnerar el derecho de los detenidos de contar con el ejercicio de la defensa profesional de conformidad a los términos de la citada normativa. Asimismo en caso de atender un caso de forma excepcional, deberá ser canalizada ante la Dirección del aludido establecimiento.-

Sin otro particular, propicio la oportunidad de saludarlos muy atentamente.



Dra. LUCIA MASNERI CALDERARI
Sec. Asuntos Penales



Ministerio de
Justicia y Seguridad